



JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.

03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 09 JUL 2021

PROCESO DESLINDE Y AMOJONAMIENTO RAD. NO. 2020-0120

Analizado el contenido del informe secretarial que precede y de conformidad con la documental aportada por la apoderada de la parte actora a folios 74 a 95 y 96 a 104 de la presente encuadernación, se dispone lo siguiente:

Para todos los efectos legales a que haya lugar, ténganse por notificados por conducta concluyente en los términos del inciso primero del artículo 301 del Código General del Proceso, a los demandados **Benjamín Triviño Rodríguez, Claudia Patricia Triviño Rodríguez, Fabio Alberto Triviño Rodríguez, Gustavo Triviño Rodríguez, Mauricio Triviño Rodríguez, Orlando Triviño Rodríguez, Camilo Triviño Rodríguez, Cecilia Rodríguez de Triviño y Gabriel Avellaneda Combariza**, quienes en documento por todos ellos suscrito y visible a folios 98 a 103, manifiestan no oponerse a las pretensiones de la presente demanda.

Ahora, dando alcance a la petición elevada por la gestora judicial de la actora en escrito remitido al correo institucional de este Juzgado el pasado 18 de mayo de 2021 -folio 104-, el Despacho la requiere con el fin de que se sirva integrar el contradictorio en su totalidad, esto es, adelantando las gestiones tendientes a notificar por aviso al restante demandado **José Camilo Triviño Bulla**, toda vez que el envío de su citación arrojó resultados positivos -folios 78 y 79-, y quien, no obstante, no suscribió el documento que los demás demandados sí, es decir, el mencionado arriba. Sin embargo, de ser procedente, alléguese documento en tal sentido suscrito por él.

Parte actora, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>010</u> , hoy <u>19</u> <u>2</u> <u>JUL</u> 2021
 ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN Secretario